

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 093 – CMZ – 2015

Zamora, 13 de julio de 2015

Abogado

Jaime Armijos Taisha

PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 10 de julio de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto a la aprobación del proyecto denominado: "apoyo integral a los grupos de atención prioritaria (adulto mayor y personas con discapacidad) en la parroquia Imbana, para mejorar su calidad de vida e impulsar el buen vivir, Sumak Kawsay; y, autorización al ejecutivo municipal para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Zamora y el gobierno parroquial de la Victoria de Imbana para la ejecución del referido proyecto; el proyecto cuenta con la debida certificación financiera Nro. 1223 e informe jurídico Nro. 321-AJGMZ, y el informe de viabilidad técnica, suscritos por los señores Lic. José Villavicencio Jefe de Presupuesto, Abg. Jaime Armijos, Asesor Jurídico y la Ing. Verónica Cuasmiquer, directora de Planificación, respectivamente; por lo tanto, las y los señoras/es concejales/es, en base a los informes técnicos y legal presentados y después del análisis minucioso, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESUELVE: a)** Aprobar el proyecto denominado: "Apoyo integral a los grupos de atención prioritaria (adulto mayor y personas con discapacidad) en la parroquia La Victoria de Imbana, a través de la entrega de kits de alimentos, medicinas y atención psicológica para mejorar su calidad de vida e impulsar el buen vivir, Sumak Kawsay; y, **b)** Autorizar al ejecutivo municipal para la proceda a suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal de Zamora y el gobierno parroquial de la Victoria de Imbana para la ejecución del antes descrito proyecto, debiéndose desglosar en el convenio los aportes de las partes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Finanzas, GAD de Imbana, D. Sostenible, Archivo.